

*Provincia de Santa Fe**Poder Ejecutivo*

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 ABR 2019

VISTO:

El expediente N° 00501-0154280-0 del S.I.E. -Ministerio de Salud- mediante el cual se gestiona la designación de diversos agentes, en carácter de Personal Suplente, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Emergencia y Traslado – Santa Fe, dependiente de la citada Jurisdicción, en el marco de los Regímenes aprobados por Decretos Nros. 3202/05 y 522/13; y

CONSIDERANDO:

Que dichas reglamentaciones tienen por objeto regular la cobertura del personal que desempeña funciones imprescindibles comprendidas en los escalafones aprobados por Decreto N° 2695/83 y Ley N° 9282;

Que la medida gestionada se estima necesaria en razón de la indisponibilidad de recursos humanos para atender demandas asistenciales esenciales para la comunidad, con el objeto de evitar la postergación de prestaciones de salud, como así también para cumplir tareas de apoyo necesarias para asegurar el normal desenvolvimiento de dicha Jurisdicción;

Que de las presentes actuaciones surge que el trámite se enmarca en los artículos 2° inciso a) y 4° inciso e) del Anexo Único del régimen aprobado por Decreto N° 3202/05; y en los artículos 2° inciso 1) y 4° inciso f) del Anexo I de la reglamentación establecida mediante Decreto N° 522/13 (creación/ampliación de servicios);

Que, en lo que respecta al personal comprendido en la Ley N° 8525, las incorporaciones encuadran en lo normado por los artículos 23°






Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

(agrupamiento Hospitalario-Asistencial) y 46° (agrupamiento Servicios Generales) del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

Que en el caso de los Profesionales Universitarios de la Sanidad comprendidos en la Ley N° 9282 y modificatorias, el referido Régimen de Suplencias reglamentó de manera tácita el artículo 5° de la misma, que prevé la cobertura transitoria de cargos y funciones profesionales hasta la toma de posesión del titular;

Que a los fines de posibilitar tales nombramientos, se han utilizado cargos incorporados al Presupuesto del Ministerio de Salud mediante Ley N° 13.525;

Que, en particular, existen personas que por el desempeño de Mayor Jornada Horaria, funciones de Chofer, Guardias Rotativas y Guardias Activas resultan beneficiarias de los suplementos establecidos en los artículos 66°, 71° -parte pertinente- (en concepto de compensación para la contratación de un seguro de carnet) y 72° del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, y 1° del Decreto N° 1533/07, respectivamente;

Que, teniendo en cuenta las restricciones existentes en materia de designaciones de personal, en virtud de lo establecido por el Decreto N° 72/96, complementado por el N° 235/96, la presente gestión debe exceptuarse de dicha normativa;

Que a fin de viabilizar lo tramitado en autos, se propone la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28°, incisos g) y h), de la Ley N° 12.510 y 23° de la Ley

Imprenta Oficial - Santa Fe

Dr.



[Handwritten signature]

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

N° 13.871 de Presupuesto 2019;

Que el presente trámite cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen N° 81/19, fs. 275/276 vlt.);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

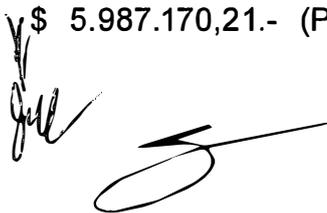
ARTICULO 1°.- Exceptúase la presente gestión de las restricciones impuestas por el Decreto N° 72/96, complementado por el N° 235/96.-

ARTICULO 2°.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "I" que integra el presente decreto.-

ARTICULO 3°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en el Carácter 1, en las Jurisdicciones 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro Provincial (ampliación) y 50 - Ministerio de Salud (reducción), en la suma de \$ 2.451.457,28.- (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS), conforme se detalla en planillas anexas "II" y "III" que forman parte de este decreto.-

ARTICULO 4°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en el Carácter 1, Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud (ampliación y reducción), en la suma de \$ 5.987.170,21.- (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

SIETE MIL CIENTO SETENTA CON VEINTIUN CENTAVOS), conforme se detalla en planilla anexa "IV" que integra este decreto.-

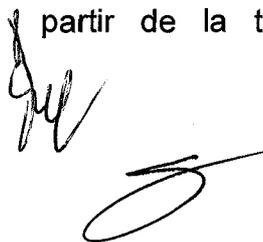
ARTICULO 5º.- Designanse, en carácter de Personal Suplente (Interino), en el marco del Régimen aprobado por Decreto N° 3202/05, en la Subsecretaría de Emergencia y Traslado - Santa Fe, dependiente del Ministerio de Salud, las personas individualizadas en el listado que como Anexos "A" y "B" y en un total de dos (2) folios forma parte del presente, en el agrupamiento (Sub Parcial), la categoría, las funciones, con las horas semanales de labor y los suplementos que en cada caso allí se especifican.-

ARTICULO 6º.- Designanse, en carácter de Personal Suplente, en el marco del Régimen aprobado por Decreto N° 522/13, en la Subsecretaría de Emergencia y Traslado - Santa Fe, dependiente del Ministerio de Salud, los agentes mencionados en el listado que como anexo "C" y en un (1) folio integra este decreto, en el agrupamiento (Sub Parcial), la categoría, las funciones y los suplementos que en cada caso allí se detallan.-

ARTICULO 7º.- Déjase establecido que como consecuencia de la designación dispuesta por el artículo anterior, el señor RAMON ALBERTO GONZALEZ (M.I. N° 24.250.241 - C.U.I.L. N° 20-24250241-9 - Clase 1974), cesa como Personal Suplente en el Hospital General Polivalente "Dr. Emilio Mira y López" de Santa Fe, donde fuera designado por Resolución N° 823/17.-

ARTICULO 8º.- Establécese que los agentes identificados como personal contratado en los Anexos "A" y "C", cesan en tal condición a partir de la toma de posesión del cargo en el que fueran designados

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

precedentemente.-

ARTICULO 9°.- La presente gestión será imputada al Presupuesto Vigente con cargo a: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 19 - Actividad Específica 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Departamento 63 - Finalidad 3 - Función 10 -

Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 10, 14 y 15;

Partida Principal 5.-

ARTICULO 10°.-Refréndase por los señores Ministros de Salud y de Economía.-

ARTICULO 11.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe


Dra. MARÍA ANDREA UBOLDI

Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE


Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ



ANEXO "I"

M. de Salud

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 16 Fecha de registro: 22/01/2019 Fecha de imputación: 22/01/2019 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 22/01/2019 - Fecha aprobación Institución: 22/01/2019

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 501-154280-0 Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Designación de diversos agentes utilizando cargos creados por Ley 13525 - Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 19.0.0.1	- PROG. PROV. ACCIDENT	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	24.755,75
0 19.0.0.1	- PROG. PROV. ACCIDENT	7.2.2070 - Profesional Ayudante	15	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	24.755,75

Totales cargos							Totales horas						
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	2	49.511,50	Red: 2	49.511,50	Saldo: 0	0,00	Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales			
Costos totales: Amp:	49.511,50	Red: 49.511,50	Saldo: 0,00




CLAUDIO ADRIAN VARRONE
 COORDINADOR GENERAL (Subrog.)
 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
 MINISTERIO DE SALUD

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 91 - Oblig.Tesoro S.A.F.: 1

Número: 31

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00501-0154280-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: MINISTERIO DE SALUD - Economía por Cese de Personal Contratado.-

Gastos										
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia	
0	91.0.0.3 - SALUD	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	2.451.457,28	No	No	
Totales										
Ampliación: 2.451.457,28		Reducción: 0,00		Saldo: 2.451.457,28						



Asociación
Trabajadores
del Estado
CDP Santa Fe
CTA

Firma responsable: Aclaración:

C.PAL RAÚL EDUARDO OLIVERA
Contador General de la Provincia de

ANEXO "III"

M. de Salud

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1

Número: 11

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 25/01/2019

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00501-0154280-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE REDUCCION DE CREDITOS (ITEM 58 \$ 268.168,66 E ITEM 61 \$ 2.183.288,62) POR LAS ECONOMIAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGNACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL PERIODO ABRIL-DICIEMBRE/19.-M.O.V.-

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	19.0.0.1 - PROG. PROV. ACCIDENT	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	2.451.457,28	No	No
Totales									
Ampliación:		0,00	Reducción:	2.451.457,28	Saldo:	(2.451.457,28)			

Asociación
Trabajadores
del Estado
CDP Santa Fe
CTA

[Firma]
CPTI MARISA L. BELTRAMINO
Subjefe a/c Dpto. Presupuesto
y otros Gastos
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Tec. JOSE MARIA NOTTOLI
SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO
PRESUPUESTARIO Y CONTABLE
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
C.P.N. FERNANDO APPEL MONJIC
Subdirector Gral. de Administración a/c
Ministerio de Salud



Firma responsable: Aclaración:

ANEXO "IV"

M. de Salud

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1

Número: 26

Fecha de registro: 24/01/2019

Fecha de terminación: 12/03/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 12/03/2019

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00501-0154280-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Designación a favor de varios agentes en la Subsecretaría de Emergencia y Traslado de Santa Fe a partir del 01/04/19

Gastos										
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia	
0	1.0.0.1 - CONDUCCION EJECUTIVA	111 - Tesoro Provincial	1.8.0.0 - Pers. -Crédito Cont.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	2.451.457,28	No	No	
	1.0.0.5 - CONTROL ACTIVIDAD EC	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	817.551,23	No	No	
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	161.732,43	No	No	
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	80.423,05	No	No	
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	252.464,91	No	No	
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	124.604,33	No	No	
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	12.159,21	No	No	
	16.19.0.0 - HOSPITAL SAN CARLOS	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	448.476,12	No	No	
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	88.719,99	No	No	
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	44.116,89	No	No	
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	138.492,22	No	No	
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	68.352,98	No	No	
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	6.670,06	No	No	
	19.0.0.1 - PROG. PROV. ACCIDENT	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	3.337.938,61	No	No	
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	639.807,61	No	No	
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	341.996,12	No	No	
1.1.6.0 - Contrib patronales			0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	1.054.649,24	No	No		
1.1.7.0 - Complementos			0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	574.794,31	No	No		
1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.			0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	37.984,32	No	No		
20.0.0.2 - INSPECCION FARMACIA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	728.973,20	No	No		
		1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	144.209,45	No	No		
		1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	71.709,57	No	No		

GABRIEL OSCAR PICCIRILLI
a/c JEFE DE DPTO. PRESUPUESTO
GTOS. EN PERSONAL
MINISTERIO DE SALUD

Firma responsable: _____



Aclaración: _____

12/03/2019 - 12:32

Tec. JOSE MARIA NOTTOLI
SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO
PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

C.P.N. FERNANDO ARIEL MONJO
Subdirector Gral. de Administración a/c
Ministerio de Salud

ANEXO "IV"

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.2 - INSPECCION FARMACIA	111 - Tesoro Provincial	1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	225.111,46	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	111.104,01	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	10.841,82	No	No

Totales				
Ampliación:	5.987.170,21	Reducción:	5.987.170,21	Saldo: 0,00

GABRIEL OSORIO
 VICEDIRECTOR GENERAL TÉCNICO
 PRESUPUESTARIO Y CONTABLE
 MINISTERIO DE SALUD

Tec. JOSE MARIA NOTTOLI
 SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO
 PRESUPUESTARIO Y CONTABLE
 MINISTERIO DE SALUD

C.P.N. FERNANDO ADEL MONJO
 Subdirector Gral. de Administración a/c
 Ministerio de Salud

PROVINCIA DE SANTA FE
 PODER EJECUTIVO
 REPUBLICA ARGENTINA

Firma responsable: Aclaración:

PLANILLA ANEXA "A"

PERSONAL SUPLENTE INTERINO A DESIGNAR - DECRETO N° 3202/05

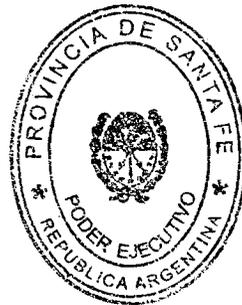
PERSONAL ESCALAFON DECRETO-ACUERDO N° 2695/83

N°	APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	C.U.I.L. N°	PGR. - A.E.	U. G.	SP	CAT.	FUNCION	SUPLEMENTOS
1	BOUTET, NESTOR CARLOS (1)	25.629.458	1976	20-25629458-4	19-01	63	14	1	Personal de Servicios Generales (Operador/a)	Guardias Rotativas y Mayor Jornada Horaria
2	RAMIREZ, GUILLERMO DANIEL (1)	36.266.024	1992	20-36266024-7						
3	ESCOBAR, DAIANA GUADALUPE (2)	34.714.185	1989	27-34714185-8						
4	SABORIDO, DAYANA ANDREA	40.188.946	1996	27-40188946-4						
5	DOMINGUEZ, JOEL EZEQUIEL	36.266.273	1992	20-26912806-8						
6	SUSTERSIC, ALEXIS DANA (1)	32.251.355	1986	27-32251355-6						
7	ALI, MATIAS EMANUEL (1)	34.563.316	1989	24-34563316-9						
8	GALETTI, ADELA MARIA DE LUJAN (1)	25.480.065	1976	27-25480065-7						

(1) personal contratado según Decreto N° 3768/18.

(2) personal contratado según Decreto N° 2773/18.

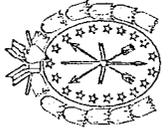
DGP-DPTO. REGISTRO
EXPEDIENTE N° 00501-0154280-0



[Handwritten signature]

C.P.N. MARIA INES MÜLLER
Direc. Pcial Gestión y Bienestar
de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

*Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo*



PLANILLA ANEXA "B"

PERSONAL SUPLENTE INTERINO A DESIGNAR - DECRETO N° 3202/05

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA SANIDAD - LEY N° 9282

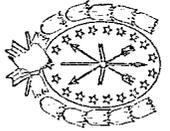
N°	APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	C.U.I.L. N°	PGR. - A.E.	U. G.	SP.	FUNCION	CARGA HORARIA	SUPLEMENTOS
1	PUJATO, JUAN MANUEL	27.117.290	1979	20-27117290-8	19-01	63	15	PROFESIONAL AYUDANTE (MEDICO)	36	Guardia Activa
2	BUSTOS, SEBASTIAN JUAN	31.065.955	1984	20-31065955-0						

DGP-DPTO. REGISTRO
EXPEDIENTE N° 00501-0154280-0



Asociación
Trabajadores
del Estado
CDP Santa Fe
[Signature]
C.P.N. MARIA INES MÜLLER
Direc. Pcial Gestión y Bienestar
de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

*Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo*



PLANILLA ANEXA "C"

PERSONAL SUPLENTE EN CARGO VACANTE A DESIGNAR - DECRETO N° 522/13

PERSONAL ESCALAFON DECRETO-ACUERDO N° 2695/83

N°	APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	C.U.I.L. N°	PGR. - A.E.	U. G.	SP.	CAT.	FUNCION	SUPLEMENTOS
1	GALLO, WILFREDO IVAN (1)	27.713.462	1979	20-27713462-5	19-01	63	10	3	Enfermero/a	Guardias Rotativas y Mayor Jornada Horaria
2	BAREIRO DI PASCUALE, NICOLAS ARIEL	32.733.397	1987	20-32733397-7						
3	RUIZ DIAZ, CAROLINA MARISA (1)	28.731.456	1980	27-28731456-1						
4	GONZALEZ, RAMON ALBERTO	24.250.241	1974	20-24250241-9						
5	ALASSIA, LUCAS DANIEL (1)	37.330.644	1993	20-37330644-5			14	1	Personal de Servicios Generales (Chofer)	Guardias Rotativas, Mayor Jornada Horaria y Seguro de Carnet
6	CHELARIO, EMANUEL	37.260.219	1993	20-37260219-9						
7	CASSANI, ROBERTO CARLOS	23.228.514	1973	20-23228514-2						
8	BULACIO, MATIAS EXEQUIEL	34.876.008	1989	20-34876008-5						

(1) personal contratado según Decreto N° 3768/18.-

DGP-DPTO. REGISTRO
EXPEDIENTE N° 00501-0154280-0



C.P.N. MARIA INES MÜLLER
Dircc. Pcial Gestión y Bienestar
de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

